

*ANUNCIO de 17 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2007/667/G.C./EP.*

Núm. Expte AL/2007/667/G.C./EP.

Interesado: José Antonio Pastor Martínez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/667/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/667/G.C./EP.

Interesado: José Antonio Pastor Martínez.

N.I.F.: 45697793V.

Infracción: Grave, según el art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.1.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 601,02 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 17 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 17 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/622/G.C./EP.*

Núm. Expte.: AL/2007/622/G.C./EP.

Interesado: Raimundo Amador Amador.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/622/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/622/G.C./EP.

Interesado: Raimundo Amador Amador.

NIF: 34845957Z.

Infracción: Leve del art. 73.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.1.a) de la misma Ley.

Sanción: Multa 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para alegaciones: 1 mes desde el día siguiente a su publicación para la interposición de recurso de alzada.

Almería, 17 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 24 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2008/4/AG.MA./FOR.*

Núm. Expte.: AL/2008/4/AG.MA./FOR.

Interesado: Emilio Enriquez Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2008/4/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2008/4/AG.MA./FOR.

Interesado: Emilio Enriquez Pérez.

DNI: 08905480H.

Infracción: Muy grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 24 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 24 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando diversos actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia forestal.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, considerando este Organismo que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/778/AG.MA./FOR.

Interesado: José Jiménez Martínez.

DNI: 27231258V.

Acto notificado: Resolución definitiva de caducidad.

Resolución: Se acuerda la caducidad del procedimiento sancionador AL/2006/778/AG.MA./FOR y ordenar el archivo de las actuaciones contenidas en el referido expediente.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente de su publicación.

Expte.: AL/2007/838/AG.MA./FOR.  
Interesado: José Jiménez Martínez.  
DNI: 27231258V.

Acto notificado: Resolución definitiva de caducidad.  
Resolución: Se acuerda la caducidad del procedimiento sancionador AL/2007/838/AG.MA./FOR y ordenar el archivo de las actuaciones contenidas en el referido expediente.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente de su publicación

Expte.: AL/2008/37/AG.MA./FOR.  
Interesado: José Jiménez Martínez.  
DNI: 27231258V.

Infracción: Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992 Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.3 de la misma Ley y Grave según el art. 74.3 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: 601,02 euros hasta 6.010,12 euros y 601,02 euros hasta 60.101,21 euros, respectivamente.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 24 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Guillena, por el que se da publicidad al expediente 332/2007, para la aprobación de Símbolos Institucionales del Municipio de Guillena. (PP. 5559/2007).*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2007, acordó la iniciación de oficio del expediente de adopción de nuevos símbolos municipales en los que se incluyen como símbolos gráficos el Escudo municipal ya existente y se crean el emblema y el logotipo del Ayuntamiento así como la bandera municipal.

El mencionado expediente, en el que se incluyen el estudio pericial con descripción de todos los símbolos, se somete a información pública durante un plazo de veinte días contados desde la publicación del presente edicto en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos municipal, durante los cuales se podrán formular alegaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 6/2003, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía.

Guillena, 12 de diciembre de 2007.- El Alcalde-Presidente, Justo Padilla Burgos.

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Huelma, por el que se hace saber que el Ayuntamiento de Huelma pasa a formar parte de la Red de Oficinas Integradas 060. (PP. 5278/2007).*

B A N D O

Don Francisco Vico Aguilar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huelma.

Hace saber: Que de acuerdo con la solicitud realizada por este Ayuntamiento, en base al acuerdo de Pleno Municipal de fecha 11 de diciembre de 2006, para adherirse al «Convenio Marco de Oficinas Integradas 060», relativo a la implantación de una red de espacios comunes de atención a la ciudadanía.

Y visto el acuerdo adoptado en la reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Oficinas Integradas, celebrada en Sevilla el día 27 de marzo de 2007, por el que se aprueba la adhesión de esta Entidad a la «Red de Oficinas Integradas 060».

Este Ayuntamiento pasa a formar parte de esta Red de Oficinas, comprometiéndose a prestar a los ciudadanos el primer nivel de Servicios correspondiente al de las oficinas de contacto, es decir, la recepción, registro y remisión de solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas por éstos a cualquiera de la Administraciones Públicas.

Huelma, 19 de noviembre de 2007.- El Alcalde, Francisco Vico Aguilar.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 10 de enero de 2008, del IES Alpujarra, de extravía de título de Técnico Especialista, rama Electricidad y Electrónica. (PP. 91/2008).*

IES Alpujarra.

Se hace público el extravía de título de Técnico Especialista, rama Electricidad y Electrónica, de don Antonio Francisco Fernández Fernández expedido el 20 de octubre de 2000.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Granada en el plazo de 30 días.

Órgiva, 10 de enero de 2008.- El Director, Antonio Rodríguez Ruiz.

*ANUNCIO de 28 de junio de 2007, del IES Cornelio Balbo, de extravía de título de Auxiliar de Clínica. (PP. 3064/2007).*

IES Cornelio Balbo.

Se hace público el extravía de título de Auxiliar de Clínica de doña Francisca María Rengel Basallote, expedido el 7 de septiembre de 1981.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 11 de julio de 2007.- El Secretario, José E. Picazo Sánchez.

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007, del IES Politécnico Hermenegildo Lanz, de extravía de título de Técnico Auxiliar. (PP. 5201/2007).*

IES Politécnico Hermenegildo Lanz.

Se hace público el extravía de título de Técnico Auxiliar, de don José Carlos Pérez Guerrero, expedido el 17 de febrero de 1981.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 12 de noviembre de 2007.- El Director, Raimundo Forniés Pérez.